

la burocracia morirá algún día

- Vió? Qué calor que hace...
- Vió? Qué frío que hace...
- Vió? Cómo llueve...
- Vió? Qué sequía que hay...

Típica del Uruguay. Y como frutilla de la torta parece oírse un “qué pase a estudio de comisión !!”

Vienen inversores. Quizás acostumbrados a otros sistemas de trabajo. O vaya a saber qué.

Pero vienen a invertir, ergo dar mano de obra, por poca que sea, por discutida que sea (empezamos otra vez? Qué calor! Qué frío!)

Y lo pasamos “a comisión”... O a alguna dirección.

Puede ser un órgano especializado de contralor... ya que está en el candelero. Quizás por la presunta huída de inversores (buenos o malos, no sabemos) que se habrían ido del este cansados de esperar la resolución de trámites.

Y aquí no hay más perro que el chocolate. El cambio se hace imprescindible.



Dejémonos de “cuota temporal”... Como cuando se oyen un “y... esto le va a llevar unos ocho a diez meses... con suerte!!” Un expediente por grosso que sea, no puede llevar más de una semana o a lo sumo quince días si agregamos las ruedas de café y de fóbal.

Las mentiras vamos a dejarlas de lado. De una vez por todas seamos francos, honestos, y digamos las cosas como son. Decía no hace mucho Fernández Huidobro que “ha pasado el tiempo y toda ha recrudecido. Y hoy estamos frente a un traba enorme para cualquier gobierno, no sólo un gobierno frenteamplista, que se ha convertido en una especie de mentalidad, de cultura, de civilización”.

“El corporativismo burocrático instalado es tal que es muy difícil enfrentarlo. Por eso muchos no hablan. No lo hacen porque de lo contrario no ejercen más.”

Burocracia deriva de “bureaucratie”, y lleva implícitos dos componentes lingüísticos: «bureau»: oficina y «cratos»: poder. Se refiere a la idea del ejercicio del poder a través del escritorio de las oficinas públicas. Para Max Weber una burocracia es una gran organización que opera y funciona con fundamentos racionales. Considero a la burocracia como un tipo de poder

Para Uruguay es la peor estirpe de funcionarios. Es una plaga. Como no tenemos pelos en la lengua ponemos el dedo en el ventilador. Le caiga el sayo a quien le caiga.

No nos conforma solamente que se eleve una lista de corruptos en el estado. Es necesario expulsar y ya a los burócratas, porque matan al país. Y habría que hacer una lista expiatoria.

Concluía Eleuterio Fernández su comentario diciendo que “en Uruguay hubo una subversión del orden, hubo sediciosos, subversivos que calladamente tomaron el gobierno. Son tipos que no tienen partido, son de todos los partidos, se hacen del partido que les convenga”.

Un expediente, por más complicado que sea, no puede demorar ocho a diez meses... o más, para ser estudiado.

No nos mientan que tenemos cuarenta y cinco años de administración y conocemos el tema. Quien demore ese tiempo, y quien lo permita, deberían renunciar YA. El país se lo exige.

El resto... el resto es silencio.

El editor Jefe

Entienden que ocasiona “múltiples daños económicos”

El gobierno provincial formuló una denuncia penal contra los cortes de ruta y sus promotores

El gobierno provincial formuló una presentación judicial por los cortes de ruta en el territorio entrerriano. La denuncia se realizó a las 23.15hs del miércoles 18 de junio ante el Juzgado de Instrucción Número 5, a cargo del magistrado Carlos Ríos. El escrito fue presentado por Guillermo Ledesma Maximino, abogado, en su carácter de Secretario Legal y Técnico del Ministerio de Gobierno, Justicia, Educación, Obras y Servicios Públicos. Ledesma Maximino expresó en el texto presentado ante la Justicia, que lo hizo “siguiendo expresas instrucciones del gobernador de la Provincia, Sergio Urribarri y del Ministro de Gobierno, Justicia, Educación, Obras y Servicios Públicos, Adán Humberto Bahl, y en cumplimiento de lo prescripto por el art. 180 del Código Procesal Penal.

La denuncia penal es contra autores desconocidos por la presunta comisión de ilícitos penales de acción pública “previstos y reprimidos en el Código Penal”.

La denuncia estima que el conflicto agropecuario “ha alterado con distintas modalidades la libre circulación a través de las distintas rutas nacionales y/o provinciales, que el transcurso del tiempo torna imperioso, por los múltiples daños que ocasiona”

A su vez, apunta que estos hechos “sean puestos en conocimiento de la Justicia Penal de Instrucción, en el convencimiento que exceden los límites de tolerancia de una protesta común para incursionar en la faz delictiva penal, por lo que se hace necesario formular la presente denuncia”

El texto argumenta que “en nuestro carácter de funcionarios públicos estamos obligados a denunciar ilícitos penales de acción pública cuando tengamos conocimiento de ello”.

Se cita informes emanados de la Jefatura de Policía de la Provincia, que se ponen a disposición de la Justicia con fecha 13 de junio de 2008, donde se reporta que a la altura de la Ruta Provincial 32 y su intersección con la Ruta Nacional 18, próximo a la ciudad de Viale, “un grupo aproximado de 35 personas mantienen cortada la ruta, imposibilitando el tránsito de los camiones de carga, estando retenidos aproximadamente unos 30 camiones”.

Asimismo en la Ruta Provincial 131 en su intersección con la Ruta Nacional 12 próximo a la localidad de Crespo, un grupo indeterminado de aproximadamente 25 personas “impide el tránsito de todo tipo de camiones estando retenidos aproximadamente 150 camiones”, según estimación del informe de la Jefatura de Policía de la Provincia.

“Esta situación se mantiene con intermitencia, pero en definitiva la imposibilidad de transitar es constante”, se subraya.

Asimismo que “como es sabido el Art. 14 de la Constitución Nacional garantiza el derecho de entrar, permanecer y transitar libremente por todo el territorio del país; lo que ostensiblemente se está impidiendo, habiendo excedido todo límite de tolerancia”.

Se estima en la presentación que “es inadmisibles que cualquier grupo o sector se arrogue el derecho a decidir por la suerte de todos los argentinos, entorpeciendo el normal desenvolvimiento de su actividad económica y comercial”.

De acuerdo a lo descripto, los hechos encuadrarían “dentro de los delitos contra la seguridad pública y el orden público, tipificados en los arts. 194 y 211 del Código Penal en concurso con las figuras de amenazas, coacción y daños”.

En lo referido al artículo 194 consiste en impedir, estorbar o entorpecer, o sea hacer imposible, molestar o poner trabas o dificultades a los transportes por tierra que pueden ser públicos o privados. “En el caso concreto estos elementos típicos se verifican en la conducta descripta por lo que se subsumen en la figura penal”, argumenta el representante legal del gobierno provincial.

Igualmente y con respecto a la tipicidad del art. 211 del Código Penal, denominado Delito de Intimidación Pública, “claramente se está violando el bien jurídico tutelado que es precisamente el orden público”, y agrega que “existen acciones de amenazas concretas e indeterminadas contra todo el que intente sobrepasar el corte, con el claro fin de infundir temor público, suscitar tumultos o desórdenes, que excede todo lo tolerable para incurrir en la faz delictiva”.

Y reitera que “la gravedad del hecho denunciado surge dentro de todo el contexto de tumultos y desórdenes públicos por los reclamos de diversos sectores vinculados con la actividad económica”.

el sueño del gurí

Las autoridades energéticas de nuestro país tienen un sueño, el del "gurí", "no el del pibe eso es un término argentino", comentó el ministro Martínez. Se trata de cambiar drásticamente la matriz energética.

Ya este año contaremos con 100MW (que el año pasado no teníamos) provenientes de energía eólica y biomasa. El próximo se incorporan 200MW de los motores, más nuevos emprendimientos de biomasa. Luego vendrán los de renovables y la planta regasificadora, con lo que llegaremos, en 5 años, a tener otro panorama.

A más largo plazo contaremos con la interconexión con Brasil, central de base a carbón, central de ciclo combinado a gas, utilización de leña para generar y quizás, una central nuclear.

Energía nuclear

El Poder Ejecutivo pondrá en octubre a disposición de la población las conclusiones de una comisión técnica encargada de analizar el uso de la energía nuclear que puede realizar el país, recurso actualmente prohibido, informó hoy el director de Energía, Ramón Méndez.

Dijo que "cuando se tengan todos los elementos técnicos se someterá a la opinión pública si es conveniente o no" el uso de la energía nuclear. Según Méndez, el de la energía nuclear "es un camino que se toma y no se sale de él por muchas décadas", por lo cual "resulta un poco arrogante que un gobierno de turno" decida por sí solo.

El presidente, Tabaré Vázquez, invitó en mayo a sus ministros a analizar "sin prejuicios" un posible desarrollo de la energía nuclear en Uruguay.

Uno de los obstáculos para el uso de energía nuclear en Uruguay es que una ley de 1997 lo prohíbe, mientras otro de los impedimentos, de acuerdo a informes, es que no hay en el mercado reactores disponibles de pequeño tamaño que se adapten a las necesidades del país.

Una experiencia: biomasa como único combustible

En una nueva etapa en la actividad industrial con la incorporación de residuos forestales como único combustible para hacer funcionar su caldera, Azucarlito dio inicio a la refinación de azúcar crudo.

Es así que el período de refinación de azúcar crudo va acompañado de la incorporación de biomasa (residuos forestales) como único combustible de su caldera, en sustitución de la leña seca en rollos y/o astillas que venía utilizando desde 1985. Pero para lograr alcanzar ese aprovechamiento, Azucarlito debió realizar una reconversión de la caldera WAT 35 instalada en el año 1987, con una capacidad de producción de 35 toneladas de vapor por hora, para pasar a utilizar la biomasa forestal como combustible, que incluyó dos nuevos gasógenos.

Asimismo, requirió la incorporación de equipos e instalaciones para la recepción, almacenaje y transporte de los residuos forestales hasta los gasógenos de la caldera. Al pasar a utilizar como combustible residuos forestales húmedos, Azucarlito logrará bajar costos, pues si bien el consumo de biomasa será de 10 toneladas/hora, su costo unitario puesto en boca de caldera será inferior que la leña seca en rollos y/o astillas. También se tendrá asegurada la disponibilidad de las necesidades de combustible para la caldera en todos los períodos de refinación que se puedan llegar a realizar, sin la necesidad de tener un gran stock de biomasa, como lo ha tenido que tener Azucarlito en el pasado con la leña de eucalipto a causa del tiempo que demanda su proceso de secado, lo cual permitirá reducir el valor del stock de combustible para la caldera.

Energía eólica.

Un Parque eólico será capaz de producir 2 megavatios; se instalará a principios de 2009 en Punta Espinillo

En febrero de 2009 una empresa uruguaya privada instalará cuatro molinos de viento en Punta Espinillo. Los dos megavatios de energía eólica generados por este emprendimiento serán capaces de alimentar un quinto del alumbrado público de Montevideo. Uruguay tiene la misma capacidad de producir energía hidráulica que eólica. La obtención energética es un problema que hace tiempo viene enfrentando nuestro país. Con el precio del petróleo a más de cien dólares por barril, la insuficiencia de lluvias, que generó restricciones al consumo, y los altos costos de la energía que compramos a países vecinos, se hace necesaria la búsqueda de otras alternativas.

Una posibilidad es aprovechar la energía del viento, un sistema que puede ser utilizado tanto a nivel doméstico como a nivel estatal. A través de una licitación que realizó UTE, la empresa uruguaya Amplin S.A. instalará un pequeño parque eólico en Montevideo. La empresa se dedica al desarrollo de nuevas tecnologías. Los cuatro molinos serán ubicados en un terreno de tres hectáreas en Punta Espinillo y serán capaces de generar la energía necesaria para cubrir un quinto del alumbrado público de la ciudad. Estarían funcionando ya en febrero de 2009, y generarán dos megavatios hora. Un molino con estas características mide 50 metros de alto y tiene una pala de 50 metros. "Estas máquinas son de eje vertical. Las palas no giran como los molinetes de los niños sino en forma paralela al eje. Los engranajes son la cosa más sencilla del mundo, mucho más fáciles que los de eje horizontal", afirmó Infantozzi. El mantenimiento se realizará a través de Internet, con un sistema llamado GPRS. "Se monitorea a distancia. Si se produce alguna falla salta una alarma. El 90% de los problemas que puede haber no son mecánicos, por eso es que se pueden reparar a distancia. Los defectos suelen ser eléctricos o electrónicos", aclaró.

Hidrógeno.

Otra alternativa. El Director de Energía, Ramón Méndez, dijo que el hidrógeno es la alternativa más factible para el petróleo. Es un vector, igual que la electricidad o las naftas, pero en abundancia y fácil de obtener. Se acaba de firmar un acuerdo con investigadores de la Universidad para desarrollar un plan piloto que permita el uso del hidrógeno en Uruguay. Además, intentan interesar a inversores ingleses para que apoyen la iniciativa. Se comenzará con estudios y a trabajar en prototipos. "El hidrógeno es una estrategia de largo plazo", dijo Méndez

Biodiesel a partir de la grasa vacuna

Los proyectos para montajes de plantas de biodiesel se multiplican en el país. En las últimas horas se anunció una nueva inversión en tal sentido. Se trata de un desembolso superior a los 130.000 dólares que realizará la Sociedad Rural de Durazno para montar una planta de biodiesel elaborado a partir de grasa vacuna. El emprendimiento quedará en funcionamiento en solo cuatro meses. La planta producirá cerca de 4.000 litros diarios que serán distribuidos entre los productores que participaron de la inversión.

... y los tiempos cambian...

Un lector nos acerca este comentario que vale tener en cuenta.

Apareció en LA FRAYBENTINA, el periódico rionegrense que dirige Sandra Dodera, este comienzo de semana. Lástima que este periódico no tenga alcance nacional. Porque hay referencias que merecen ser conocidas.

El Gral.(r) Arq. Igorra y su figura marcó fuerte en el MVOTMA donde ocupó la subsecretaría. Una efectividad contundente. Que quizás molestó a muchos, burócratas y de los otros, pero que significó una confianza para los inversores. No ha distinguido banderías políticas. Nunca preguntó ni de qué partido era ni de qué país venía Lástima que lo bueno duró solamente un par de años en un ministerio que lo necesitaba.

Pero en su nuevo frente de lucha ya está demostrando su hilacha. Aunque esté impedido de actividad política activa.. Hombre que sabe formar equipo y enfrentar los problemas.



Finalmente la DINAMA autorizó la puesta en marcha de ENCE

Parecía una historia de nunca acabar. Que comenzó en Fray Bentos y continúa en Conchillas, con muchas conversaciones y comentarios.

Pero, finalmente, en la tarde del viernes 20 de junio, sobre el filo del comienzo del invierno en el hemisferio sur, se firmó la autorización.

Un nuevo proyecto en marcha, después de idas y venidas, que, afortunadamente quedaron atrás.

El Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ing. Carlos Colacce, firmó la Resolución Ministerial 546/2008, mediante la cual se otorga la Autorización Ambiental Previa (AAP) a la Empresa ENCE para su proyecto de fábrica de celulosa, energía eléctrica e instalaciones portuarias a realizarse en el paraje Punta Pereira del departamento de Colonia.

Esta autorización surge de varios procedimientos: solicitud de la AAP por parte de la empresa, la realización de estudios de impacto ambiental, la puesta de manifiesto del informe ambiental resumen, la audiencia pública, la solicitud de información complementaria por parte de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA); hasta el informe final que presentó al día de hoy la División Evaluación de Impacto Ambiental de la DINAMA.

Esta autorización se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos que surgen de la tramitación, que se centran en los estudios consecutivos de acuerdo a las distintas etapas realizadas en la obra.

El documento oficial puede bajarse de [ICI](#).

Mucho se habló, mucho se conversó, que la historia juzgará. Y que quizás removió estructuras caducas. Hasta apariciones de exigencias que escapan la lógica de las tareas funcionales.

Pero, dejemos que el tiempo se encargue de ello.

Lo que nos debe preocupar, como lo fue y es con BOTNIA, es el contralor que nos corresponde.

La pieza fundamental para que una inversión siga un camino real, sin torceduras.

BENTINA

autorización ambiental.

-Pa, me parece que estamos haciendo agua por todos lados, dicen que en Rocha se van a ir unos inversores por la demora en otorgarle permisos.

-Lo sacaron a Igorra del Ministerio y sacaron al hombre ejecutivo, ahora que los agarre la burocracia.

-Es mala señal para los inversores cuando hay demoras, los inversores se van, eso sucede en todos lados.

-Me imagino a los de ENCE explicando en la junta de inversores las demoras del Estado uruguayo para otorgar los permisos medio ambientales, se agarrarán de las pelotas los gallegos.

-Parece que una altísima autoridad ya le advirtió a la DINAMA sobre las demoras que están teniendo en los permisos

-Si doña, en este país hay muchas demoras para todo.